



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

“30° Aniversario de la reforma de la Constitución Nacional”

Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 3 2 1 7 / 2 0 2 4

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Intendente de la Municipalidad de Sunchales, a ampliar el contrato de obra pública respectivo con la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo y suscribir el acta de ampliación de monto correspondiente así como toda la documentación necesaria para la ampliatoria del crédito correspondiente al Programa de Ejecución de Vivienda con Garantía Hipotecaria en Lote Propio.-

ARTÍCULO 2º.- Adhiérase la Municipalidad de Sunchales al sistema creado por Decreto N°1698/84 ratificado por el Decreto N°1007/85 para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del contrato de obra pública a suscribir con la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo.-

ARTÍCULO 3º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

//////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.-

Concejales Presentes

Santiago Dobler
Laura Balduino
Juan Astor
Pablo Ghiano
Brenda Torriri
Carolina Giusti

Ausente con aviso

Votos afirmativos

Santiago Dobler
Laura Balduino
Juan Astor
Brenda Torriri
Carolina Giusti
Pablo Ghiano

Votos negativos